



Resolución de Alcaldía

N° 225-2023-A-MDP-C-C

Pitumarca, 09 de noviembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO CUSCO.

VISTO.-

Que, en conmemoración a los **CXVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PITUMARCA**, los Integrantes del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pitumarca, acordaron realizar el "Reconocimiento de Personalidades Destacados e Ilustres del distrito de Pitumarca"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la constitución política del Estado, modificado por ley de Reforma Constitucional Nro. 27680, concordante con el Art. II del título preliminar de la ley 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 20° en su numeral 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribuciones del Alcalde el de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; del mismo modo el artículo 43° del mencionado cuerpo normativo menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el próximo 11 de noviembre del presente año, el Distrito de Pitumarca conmemora sus **CXVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PITUMARCA**.

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Pitumarca, reconocer las acciones y cualidades de personas e instituciones que con su aporte contribuyen al desarrollo del Distrito de Pitumarca.

Que, en conmemoración a los **CXVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PITUMARCA**, los Integrantes del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pitumarca, acordaron realizar el "Reconocimiento de Personalidades Destacados e Ilustres del distrito de Pitumarca"; y,

Que, la Prof. Martha Cahuana Tapia, desde siempre ha sido una de las personas más activas y comprometidas con los problemas y necesidades del sector Educación, actualmente desempeña el cargo de Directora de la I.E. Secundaria de Phinaya del Distrito de Pitumarca.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley orgánica de las municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR Y RECONOCER, como personaje ILUSTRE del Distrito de Pitumarca, a la Prof. **MARTHA CAHUANA TAPIA**, por su extraordinaria trayectoria y contribución al desarrollo del distrito de Pitumarca.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, la "MEDALLA DE LA CIUDAD" de la Municipalidad Distrital de Pitumarca, a tan ilustre personaje revalorando su contribución a la sociedad que en virtud de sus actos constituyen un ejemplo verdadero como testimonio a las nuevas generaciones, en el marco de conmemorarse el **CXVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PITUMARCA**.

ARTICULO TERCERO.- HACER, entrega de la presente Resolución de Alcaldía en acto público a la ilustre ciudadana mencionado en el artículo primero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
GM
ARCHIVO.



Alex Huamán Hancoo
DNI N° 44928678
ALCALDE

003233

